

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99, el día 28 de abril de 1998, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, y el cual se indica junto a la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La presente servirá de notificación en forma a los demandados, para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material, no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el día 28 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 10 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de junio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de la subasta

Nave para fines industriales, de una sola planta, situada en el polígono industrial de Martos. Tiene su puerta de entrada en el punto oeste, mide 15 metros de frente por 30 metros de fondo, que hacen 450 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.792, libro 703, folio 85, finca número 53.519. Se encuentra valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Martos a 17 de febrero de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—La Secretaría.—11.567.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 120/1997, a instancia del Procurador señor Motilla Ortega, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Lara Granadino y doña María Arjonilla Cañada, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en resolución dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que abajo se indica.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99, el día 28 de abril de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, y el cual se indica junto a la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La presente servirá de notificación en forma a los demandados, para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material, no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Casa marcada con el número 94, antes sin número, en la calle Padrenuestro de Torredonjimeno, que mide de línea de fachada 6 metros, y por su parte posterior o espalda 5 metros, y de fondo por el lado derecho 18 metros 50 centímetros, formando un polígono irregular con una total superficie de 101 metros 75 decímetros cuadrados. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.885, libro 379, folio 11, finca número 25.464, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.768.200 pesetas.

Dado en Martos a 17 de febrero de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—La Secretaría.—11.572.

MATARÓ

Edicto

Doña María Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don José Cárcel Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Se señala par que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 2. Destinado a vivienda, sita en las plantas baja y alta del inmueble sito en Tiana, parcela número 2, polígono 5, de la urbanización «Mas Ram», hoy Camí del Biosc, número 24. Es la finca más hacia el oeste y tiene acceso por el Camí del Bosc. Ocupa una superficie cada planta de 86,80 metros cuadrados. Se compone de planta baja de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero, despensa y despacho, así como el hueco de la escalera de comunicación interior. Asimismo, le corresponde la zona de jardín o patio situada más hacia el oeste a partir de la línea divisoria de ambos departamentos y de superficie 581 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle Camí del Bosc; al sur, asimismo, la calle Camí del Bosc; al este, el departamento número 1, y al oeste, resto de la finca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 2.940, libro 163 de Tiana al folio 65, finca número 7.033, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 55.200.000 pesetas.

Dado en Mataró a 19 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Clara Curiel Enrique.—11.524.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 329/1996, promovidas por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Juan López Belmontes y doña Rosa Contreras Giménez, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 5.105.325 pesetas.